



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

DECRETO N° 2679

CHIGUAYANTE, 21 OCT 2015

VISTOS : El Convenio para el Desarrollo del Componente de Intermediación Laboral del Programa Más Capaz, suscrito entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante de fecha 02.09.2015; Resolución Exenta 5932 del 28.09.2015 del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) que aprueba el Convenio para el Desarrollo del Componente de Intermediación Laboral del Programa Más Capaz y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Apruébese y Ratifíquese el Convenio para el Desarrollo del Componente de Intermediación Laboral del Programa Más Capaz, suscrito entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante de fecha 02.09.2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/JWB/APS/aps.-

DISTRIBUCION :

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario (3)
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 21 OCT 2015 HORA 10:35
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA Usup